

## Alito Moreno lo logró: seguirá al frente del PRI hasta 2024



El Consejo Político Nacional (CPN) del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) votó y resolvió que Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria continuar al frente del tricolor hasta después del **proceso electoral del 2024**, luego de una votación nominal con 518 votos a favor de 521.

"Con 518 votos a favor de 521, el Consejo Político Nacional del PRI ratificó su confianza en @alitomorenoc y @caroviggiano para seguir al frente de nuestro instituto político, garantizando la estabilidad y brindando certeza de cara al proceso electoral del 2024"

De acuerdo a lo aprobado la tarde del 8 de mayo, los actuales líderes seguirán dirigiendo al tricolor hasta <u>septiembre de</u> <u>2024</u>, es decir, días o semanas antes de que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) abandone la titularidad del Ejecutivo Local el 1° de octubre, con el fin de que se dé estabilidad y certeza al interior del partido.

"Aprobamos en el consejo que **las votaciones iban a ser nominales**, este partido siempre estará abierto a la voz de todos y todas las priistas. Somos un partido pendiente del debate político, así como del debate para llegar a consensos y acuerdos a favor del PRI y a favor de México, pero nadie puede poner en duda, jamás, la decisión y la fortaleza de este gran Consejo Político Nacional (...)", fueron las palabras que emitió Moreno Cárdenas previo a conocer la decisión.

Conviene recordar que los personajes antes mencionados tenían que abandonar su cargo el próximo mes de agosto; no obstante, la solicitud de extensión de mandato respondería a que no se interviniera con elecciones internas con los comicios nacionales de año siguiente.

La reforma que permitió que Alito Moreno no abandonara el partido se dio el pasado 19 de diciembre en otra reunión del CPN, en la cual **se reformaron ocho artículos, entre los que destacó el 83**. Aunque se presentaron diversas impugnaciones ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y éste las invalidó; sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sí aceptó los cambios en abril pasado.